

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO, OPTICO CIENCIA & SALUDVISUAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 17H50 del Treinta de marzo del año dos mil dieciséis, en el inmueble ubicado en la calle Kennedy., de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía GRUPO, OPTICO CIENCIA & SALUDVISUAL S.A.

En ejercicio de las facultades concedidas en el contrato social de la compañía, actúa como gerente general de la compañía La señorita CHIRIBOGA GARZON INGRID KATHERINE.

**Accionistas:**

CHIRIBOGA GARZON INGRID KATHERINE, quien es Propietaria de 480 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, lo equivalente en dólares a cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; y,

CHIRIBOGA GARZON MICHELLE IVONNE, quien es Propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, lo equivalente en dólares a trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América;

**TOTAL PAQUETE ACCIONARIO: 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR, LO EQUIVALENTE A OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

La secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente en esta reunión, el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, atento a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, se procede a instalar la Junta y a dar el orden del día.

**PUNTO UNICO: Conocer, analizar y aprobar los Estados Financieros del año 2015; y,**

En relación al primer y único punto del orden del día, toma la palabra la accionista CHIRIBOGA GARZON INGRID KATHERINE, quien mociona su voluntad de Aprobar los Estados Financieros de la compañía. Luego de haber sido ampliamente analizado el punto antes referido, la junta general de accionistas unánimemente resuelve aprobar los Estados Financieros de la compañía.

Se deja constancia que de conformidad con el estatuto en el reglamento vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías, se procede a dejar constancia del detalle de esta Junta: esto es, lista de asistentes que representan y copia certificada del Acta por la Secretaria de la Junta.